

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

DRCC-IT-ADM-033-2025

**REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL**

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	24 DE FEBRERO DE 2025	
FECHA DE INFORME:	25 DE FEBRERO DE 2025	
PROYECTO:	“SUPERMERCADO EKO MARKET AGUADULCE”	
CATEGORÍA:	I	
PROMOTOR:	WEIQIU LUO	
CONSULTORES:	JORGE CARRERA DIGNO ESPINOSA	IRC-006-03 IAR-037-98
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE COCLÉ, DISTRITO AGUADULCE CORREGIMIENTO DE AGUADULCE, EN LATERAL DERECHO DE LA VÍA INTERAMERICANA HACIA PENONOMÉ	

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto denominado SUPERMERCADO EKO MARKET-AGUADULCE, el cual consistirá en la construcción de un edificio de una sola planta para ubicar en este un local para supermercado el cual contará con sus respectivos sanitarios, compartimiento para farmacia, panadería, área de cajeros, una oficina para administrativos, una pequeña cocina, un mezanine y demás compartimientos que conlleva este tipo de local comercial. Complementariamente, acondicionarán 71 estacionamientos, un área de carga y descarga de mercancía, un cuarto frío, un depósito, cuarto de bombas y generador eléctrico, un tanque de reserva de agua y el sistema séptico.

El proyecto se desarrollará en un área de seis mil metros cuadrados (**6,000 m²**). Actualmente, el señor WEIQIU LOU ha realizado un contrato de compraventa de un globo de terreno con una superficie de 6000.00 metros cuadrados, que será segregado de la finca con Folio Real N° 30447707 la cual cuenta con una superficie de una hectárea más tres mil novecientos noventa y cuatro metros cuadrados con once decímetros cuadrados (1 ha. + 3,994.11 m²), cuyo propietario es la sociedad CORPORACION CHEN COCLE, S. A. Mientras terminan de realizar todos los trámites de traspaso y registro del globo de terreno como una nueva finca en el Registro Público, el representante legal de la sociedad CORPORACION CHEN COCLE, S. A., señor ZHI XING CHEN, con cédula de identidad personal N° E-8-67184, ha autorizado a través de nota debidamente notariada, al señor WEIQIU LUO, con cédula N° N-20-2199, para que lleve a cabo el proyecto en mención. Las coordenadas del polígono de la finca madre se presentan en las tablas N° 4.1. Y las coordenadas del polígono para el proyecto se presentan en la tabla N° 4.2

TABLA N° 4.1			TABLA N° 4.2		
Punto	Norte	Este	Punto	Norte	Este
1	911424.24	548280.98	1	911499.437	548187.119
2	911410.88	548091.20	2	911419.525	548213.997
3	911404.18	547996.00	3	911424.240	548280.980
4	911415.95	547986.61	4	911520.468	548247.550
5	911425.39	548005.78	5	911501.270	548192.280
6	911433.93	548023.86	1	911499.437	548187.119
7	911442.29	548042.03			
8	911450.41	548060.31			

DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ

9	911456.72	548075.28			
10	911458.17	548078.74			
11	911465.78	548097.24			
12	911473.11	548115.85			
13	911480.27	548134.52			
14	911487.23	548153.27			
15	911494.09	548172.06			
16	911501.27	548192.28			
17	911520.47	548247.55			
1	911424.24	548280.98			

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado “**SUPERMERCADO EKO MARKET AGUADULCE**” se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado, “**SUPERMERCADO EKO MARKET AGUADULCE**”, promovido por **WEIQIU LUO**.



MSc. KIRIAM GONZÁLEZ
Evaluadora ambiental
Mi AMBIENTE-Coclé


ING. ANGELA LÓPEZ
Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Mi AMBIENTE-Coclé


ING. JOHN TRUJILLO
Director Regional
MiAMBIENTE-Coclé

